



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00996256- -UNC-ME#FCQ - Crear el “Programa de Acción para una FCQ Sostenible y Regenerativa”

VISTO:

La propuesta elevada por integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas para la creación de un “Programa de Acción para una FCQ Sostenible y Regenerativa”;

Las actividades que se vienen desarrollando en algunos sectores de la Facultad, en cuanto a la separación y disposición diferenciada de residuos sólidos urbanos reciclables y compostables;

La necesidad en la Facultad de Ciencias Químicas de ordenar un sistema de gestión responsable de residuos sólidos urbanos, que permita una visión sistémica de nuestras prácticas diarias, con el objetivo de recuperar y regenerar los sistemas socioambientales donde realizamos nuestras actividades académicas y científicas;

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promovida por la Organización de Naciones Unidas;

CONSIDERANDO:

Que las acciones previas en la FCQ, vinculadas con la valorización de residuos, han despertado un interés creciente, logrando involucrar personal de los distintos departamentos académicos, centros y espacios físicos comunes de la Facultad;

Que la FCQ cuenta con personal calificado para desarrollar políticas y líneas de acción referidas al consumo de recursos y disposición de los residuos, en un marco de desarrollo sostenible y regenerativo;

Que la generación de un programa institucionalizado resulta de relevancia para orientar las prácticas individuales y lograr sinergia en las acciones, ampliando el acceso de la comunidad de nuestra Facultad de forma participativa y cooperativa;

Que las Universidades desempeñan un papel esencial en la formación de una ciudadanía socialmente responsable, mediante el ejemplo y la transmisión de prácticas y actitudes con impactos positivos en el desarrollo sostenible e inclusivo;

Que en la Universidad Nacional de Córdoba existen iniciativas con el mismo horizonte como la Secretaría de Políticas de Sustentabilidad;

Que un manejo estratégico de los recursos materiales es clave para el desarrollo económico y social de nuestros entornos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear el “Programa de Acción para una FCQ Sostenible y Regenerativa”, destinado a implementar acciones conducentes a una mejora en la gestión de los residuos sólidos urbanos, cuyo Reglamento se encuentra como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Designar como Coordinadora del “Programa de Acción para una FCQ Sostenible y Regenerativa” a la Bioq. Esp. Romina C. Gaydou, actual Coordinadora del área de Calidad del CEQUIMAP.

Artículo 3°: Crear la Comisión Coordinadora del Programa, compuesto por al menos un/a representante de cada departamento académico, centros de la FCQ y el/la Secretario/a de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 4°: Protocolicese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.